



MFD

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARIA CAROLINA NOVA ZAFRA C.C. 37.863.086
KAREN JULIETH PARRA GÓMEZ (Endosataria en Procuración)
DEMANDADOS: ALIRIO MORENO QUINTERO C.C. 77.092.733
CARLOS EDUARDO CALA CALA C.C. 1.095.940.073
RADICADO: 68001403011-2023-00162-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que a través de endosataria en procuración la señora **MARIA CAROLINA NOVA ZAFRA** promueve acción ejecutiva de mínima cuantía en contra de **ALIRIO MORENO QUINTERO y CARLOS EDUARDO CALA CALA**, demanda que a la fecha se encuentra en etapa de calificación por parte de esta agencia.

No obstante, y una vez revisada el acta de reparto que acompaña a la presente demanda se observa que, esta fue asignada y no repartida a este Despacho, asegurando que se trataba de un proceso presentado de nuevo en la oficina judicial, lo cual no corresponde a la realidad, pues en este proceso las pretensiones y demandados difieren de aquel que fue radicado y tramitado bajo el radicado 2022-00307-00.

De conformidad con lo anterior, se **ORDENA** devolver la misma a la Oficina Judicial para que se repartida en debida forma entre los Jueces Civiles Municipales de la Ciudad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ